

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN PALMERIA

DECRETO EXENTO N° 1799/

LAS CABRAS,

07 DIC. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-495 de Palmería, representada por su presidenta doña Miriam Cabrera Burgos, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 08 de Diciembre de 2009, en la escuela de Palmería, a partir de las 14:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-495 de Palmería, representada por su presidenta doña Miriam Cabrera Burgos, para realizar un Bingo, el día 08 de Diciembre de 2009, en la escuela de Palmería, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Miriam Cabrera Burgos, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Miriam Cabrera Burgos.

4. EXENTO, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE